

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



NOMBRE DEL SUB-EVENTO
SIMPOSIO INTERNACIONAL “DESAFÍOS DEL DERECHO EN
EL SIGLO XXI”
EJE TEMÁTICO: JUSTICIA, CONSTITUCIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS
MESA: DERECHO Y JUSTICIA SOCIAL

Título

Extractivismo, Territorios de vida y Derechos de la naturaleza

(El título deberá resumir el contenido o resultado principal de la ponencia y no exceder 15 palabras. Formato Times New Roman, Negrita, centrado y 14 de tamaño).

Title

Extractivism, Territories of life and Rights of nature

Nombre del autor:

1-Patricio Carpio Benalcázar
Universidad de Cuenca
Fundación OFIS
Ecuador
patricio.carpio@ucuenca.edu.ec2-

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

Resumen:

Problemática: Los Derechos de la Naturaleza representan avances en el diseño de un nuevo modelo de sociedad: el Buen Vivir y responden a la amenaza exponencial del capital sobre el ambiente, en esta lógica, para los pueblos originarios del Ecuador, es el extractivismo el que representa la principal amenaza a sus territorios de vida y su continuidad cultural y por tanto es la causa de los conflictos socio-ambientales que enfrentan en el nuevo siglo.

- **Objetivo(s):**

General: identificar y fortalecer los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales amenazados por el desarrollo y el extractivismo

Específicos

- Determinar desde pueblos y comunidades las amenazas internas, sus derechos y las estrategias de resistencia.

- **Metodología:**

Esta investigación se desarrolló bajo métodos participativos con 8 nacionalidades en 12 territorios de pueblos y nacionalidades durante el 2017 Se desarrollaron talleres locales y nacionales con representantes de las organizaciones; se utilizó métodos cualitativos como la cartografía social y testimonios.

- **Resultados y discusión:**

La presente ponencia recoge la conflictividad socio ambiental generada por la política desarrollista y extractivista en Ecuador y las reacciones y propuestas de los pueblos indígenas y campesinos que reivindican sus derechos colectivos y de la naturaleza.

- **Conclusiones:**

Los territorios analizados se encuentran insertos en una trama de procesos que desconfiguran su organización eco-social y que ponen en riesgo la continuidad de pueblos y comunidades que allí habitan; en todos los casos existen diferentes niveles de conflictividad socio ambiental por las amenazas generadas por el modelo de desarrollo.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

Abstract: (traducción fiel al inglés del apartado resumen y mismo formato que el anterior agregando la cursiva).

Summary:

Issue: Nature Rights constitute an advance in the design of a new model of society, el Buen Vivir, and respond to a an exponential threat of capital on the environment, here, for the indigenous peoples of Ecuador, it is mining that represents the principal threat to their territory and their cultural continuity. It is thus the cause of socio-environmental conflicts that they face in the new century.

Objectives:

General: Identify and strengthen territories conserved by indigenous peoples and local communities threatened by development and mining

Specific: Determine the internal threats, rights, and strategies of resistance.

Methodology:

This research is developed with participatory methods with 8 nationalities and 12 territories of peoples/nationalities in 2017. There were local and national workshops with representatives of the organizations. The research also contains the use of qualitative methods like social cartography and testimonials.

Results and Discussion:

This presentation addresses the socio-environmental conflicts generated by development policies and mining in Ecuador, as well as the reactions and proposals of indigenous groups and rural farms who seek to protect their rights and the rights of nature.

Conclusions:

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

The territories analyzed here are inserted in a set of processes that disconfigure their eco-social organization and put at risk the continuity of peoples and communities that live there; in all of the cases there exist different levels of socio-environmental conflict generated by the development model.

Palabras Clave: (no más de 6, se recomienda que no repita términos que aparezcan en el resumen. Deberán escribirse con letra inicial mayúscula cada palabra y estar separadas por punto y coma).

Territorios; Extractivismo; Derechos; Pueblos y comunidades; Desarrollo

Keywords: (traducción fiel al inglés del apartado palabras clave y mismo formato que el anterior agregando la cursiva).

Territories; Extractivism; Rights; Peoples and communities; Development

1. Introducción

El extractivismo es la esencia del maldesarrollo que gobiernos de diferentes tintes político-ideológicos activan en América latina en directa interacción con las grandes corporaciones globales y bajo presión de intereses geopolíticos de los países hegemónicos en la escala mundial; es un modelo funcional a unos y otros, donde se contubernian corrupción y capital en perjuicio de países-fuente y territorios locales.

Maldesarrollo implica ese modelo primario-exportador especializado en la extracción de materias primas de exportación (monocultivos-minería, petróleo, etc) y que organiza la economía de un país con un patrón de dependencia al mercado mundial y sus vaivenes, con estructuras societales internas, desconfiguradas por la extrema riqueza en convivencia oprobiosa con la pobreza de las mayorías. En este contexto, “extractivismo” hace referencia a una alta intensidad en la extracción de materias primas de la naturaleza desechando impactos y costes ambientales; sin mayor valor agregado y con orientación al mercado externo, más aun, bajo acuerdos que favorecen ampliamente a las empresas extractivistas.

Estas lógicas no tienen relación con los derechos de la naturaleza ni la sostenibilidad de la vida, representa una amenaza estructural a la estabilidad del ecosistema global pues vuelve más vulnerable la

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



capacidad de resiliencia humana por las desconexiones y desequilibrios ecológicos y sociales que el modo de desarrollo global ha creado. Para Vandana Shiva, tenemos “un sistema que piensa que el crecimiento sin fin y el consumismo ilimitado pueden seguir adelante sin tomar en cuenta los límites ecológicos del planeta ni los límites económicos de la gente”. (Shiva, 2011)

Desde determinados intereses, la crisis ambiental se explica por causas como el crecimiento demográfico y la consecuente expansión de la pobreza característicos del sur global; no se habla de la concentración de la riqueza y la extrema riqueza y de las fuentes globales de contaminación, características las dos, del norte industrializado y su modelo de desarrollo. Sin duda, la crisis ambiental es un problema sistémico que involucra a todos, pero sí es políticamente necesario señalar que es en la estructura del poder económico y político global, donde se enredan las perspectivas que viabilizan otro modo para el desarrollo y la convivencia planetaria.

Por el otro lado, en pueblos y comunidades locales en las cuatro latitudes se ha despertado una potente movilización para reivindicar una racionalidad por fuera del desarrollo convencional y la modernidad occidental. Postulan una nueva convivencialidad sustentada en el respeto a la diversidad cultural y a la naturaleza donde la comunidad es el sostén del ser individual y de su sentido de pertenencia, mientras, la naturaleza es la madre que sostiene a la comunidad; en los andes esta perspectiva, se la denomina Sumak Kawsay; este reverdecer por una nueva racionalidad ecológica, surge justamente por la escalada de amenazas a su cultura y sus territorios con fines de asimilación por un lado y por otro con fines extractivistas de recursos que en dichos espacios existen.

El extractivismo de exportación, a gran escala y de alta intensidad y las consiguientes obras de infraestructura funcionales (vías de acceso y transporte de materias primas, centrales hidroeléctricas, instalaciones para los procesos extractivos, campamentos, etc) en territorios de pueblos originarios y comunidades locales representan la fuente principal de los conflictos socio ambientales que se registran en prácticamente todos nuestros países y en general en nuestros países aun dotados de riquezas naturales. El discurso que respalda estas intervenciones es el mismo en todo lado, independientemente del matiz político de los gobiernos: la necesidad de recursos para el desarrollo nacional (Aprodeh, 2018); las prácticas de violencia y corrupción, igualmente están estandarizadas (Gudynas, 2017).

Efectivamente, una reciente investigación de (Aprodeh, 2018) sobre los abusos de poder contra defensores y defensoras de derechos humanos y territoriales realizada en la región andina demuestra que en general son tres las estrategias que la alianza Estado/Transnacionales utilizan para viabilizar el Estado extractivista en los diferentes países: el uso de la fuerza física, el discurso (del desarrollo) y el marco jurídico.

En el Ecuador los conflictos socio ambientales se han agudizado en la última década entre comunidades indígenas y campesinas con el Estado por las concesiones mineras otorgadas en sus territorios. Un estudio de Rainforest Information Center (2018) señala que alrededor del 14% de las tierras indígenas se encuentran dentro de concesiones mineras. “Por ejemplo, las tierras Awá cubren

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

aproximadamente 116.544 ha en el noroeste de Ecuador, a lo largo de la frontera con Colombia; 81.179 hectáreas de sus tierras están incluidas en las concesiones mineras recientes, casi el 70% del territorio awá. El territorio del pueblo Shuar abarca aproximadamente 1,6 millones de hectáreas del bosque lluvioso amazónico en el sureste de Ecuador. De esto, más de 860.000 hectáreas están incluidas en la concesión minera, más de la mitad de su territorio” (Vandegrift, 2018)

Según este mismo estudio, las concesiones mineras en Ecuador pasaron del 3% del territorio nacional en el año 2000 al 13% en el 2017, esto es 3'693.000 has disponibles para la minería. De estas concesiones, altos porcentajes de territorio corresponden a áreas bajo sistemas de protección por su importancia ecosistémica, servicios ambientales o biodiversidad: “De los bosques protegidos que están afectados, 27 reservas tienen más del 50% de su área total incluida en las concesiones mineras; 15 tienen más del 90% de su área total incluida en las concesiones mineras...” (Vandegrift, 2018); el diagnóstico del objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 relacionado a garantizar los derechos de la naturaleza reafirma que “Casi la totalidad del territorio amazónico ecuatoriano está bajo contratos de asociación para la exploración o la explotación de petróleo. Los crecientes problemas derivados de la degradación ambiental, la pérdida acelerada de espacios naturales, la constante ocupación de tierras indígenas y comunitarias, así como la desigual distribución de los beneficios del desarrollo económico, vienen acompañados, desde la década de los años setenta, de conflictos socio-ambientales.” (SENPLADES, 2009)

Este proceso ha madurado con fuertes entretelones jurídicos, desde normativas neoliberales en el año 2.000 como la denominada Ley Trole II desde donde se generan las condiciones para la inversión extranjera en minería a gran escala, luego el “Mandato Minero” en el 2007, donde se restringe determinados ámbitos para la minería; la constitución del 2008 que plantea un conjunto de derechos que abarcan a pueblos ancestrales y sus territorios y a la naturaleza; en el 2009 se promulga la ley de Minería y en la actualidad se ha procedido con reformas legales que eximen a las transnacionales de determinadas obligaciones tributarias y de preservación ambiental (MINKA URBANA, 2017), todo esto a pesar de un referéndum donde se prohíbe la extracción minera en zonas de recarga hídrica, páramos y entornos urbanos realizado en el 2018.

La principal organización indígena del Ecuador, la CONAIE, en su demanda de inconstitucionalidad a la ley de minería del 2009, sostenía que “La ley minera vigente contiene preceptos que permiten el desplazamiento, la división y el gravamen del territorio de las nacionalidades indígenas del Ecuador, mediante el establecimiento obligatorio y discrecional de servidumbres para la actividad minera ... consagra además la libertad de prospección por la cual se permite a cualquier persona irrumpir en territorio de las nacionalidades indígenas para realizar actividades de prospección.” (Demanda de inconstitucionalidad de la ley minera por parte de CONAIE, 2009: 22).

De esta manera la trama jurídica nos presenta un escenario altamente contradictorio entre marcos regulatorios conservacionistas y otros que promueven el extractivismo con la inversión minera. La consulta previa e informada (Art. 57.7 de la constitución) a comunidades en territorios que serían afectados por la explotación minera, por ejemplo, nunca se ha puesto en práctica; los derechos colectivos

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

sobre el control territorial, respeto a la gobernanza indígena y usufructo de los recursos allí existentes por parte de sus habitantes ancestrales, no se ha considerado; los derechos a la naturaleza y prohibiciones de intervenir en áreas protegidas, es normalmente ignorado.

En cuanto al discurso sobre el desarrollo, líderes de los gobiernos progresistas en América Latina como García Linera en Bolivia planteaba en su momento que “sin extractivismo no podemos salir del extractivismo” (García Linera, 2013); mientras que Rafael Correa en Ecuador señalaba que “el mayor atentado a los derechos humanos es la miseria y el mayor error es subordinar esos derechos humanos a supuestos derechos de la naturaleza” (Correa, 2014), y que el extractivismo servirá para invertir en talento humano, ciencia, tecnología e innovación.

Como señala Maristella Svampa “no es casualidad, entonces, que en este escenario de reprimarización de la economía, caracterizado por la presencia desmesurada de grandes empresas transnacionales, se hayan potenciado las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que han surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como “bienes comunes”), la biodiversidad y el medio ambiente; todo lo cual va diseñando una nueva cartografía de las resistencias, al tiempo que coloca en el centro de la agenda política la disputa por lo que se entiende como “desarrollo sustentable” (Svampa, 2008).

En el marco de estas contradicciones, el uso de la fuerza surge como opción que dirime desde la lógica del poder, el conflicto. En Ecuador, varios casos ya se registran de secuestro, prisión, muerte y desalojos en comunidades que resisten a la violación de sus derechos colectivos y territoriales como en Nankitis (Morona Santiago) y Río Blanco (Azuay) por citar los más recientes.

Este contexto tiene fuertes bifurcaciones socio políticas que requieren investigación y fundamento para potenciar la defensa de territorios y de sus pueblos sustentándonos en el abundante marco legal del país y de los convenios internacionales y de esta manera garantizar derechos humanos colectivos y de la naturaleza frente al conjunto de amenazas internas y externas que maduran alrededor de los recursos naturales de estos territorios.

De acuerdo al presente estudio con los ocho casos de territorios de vida, se han identificado dos grandes amenazas que vienen directamente de las lógicas económicas transnacionales y del maldesarrollo: el extractivismo donde en primer plano están activos la minería y la extracción petrolera, luego la extracción maderera con su secuela de deforestación y pérdida de biodiversidad; en segundo término, la producción de monocultivos para la exportación: flores, camarones, y para la agroindustria palma, soya entre otras.

Los conflictos que generan estas amenazas son similares a las que suceden en muchos países de América latina y del mundo, siendo lo más impactante, que estas se proyectan a los territorios generando amenazas internas que desconfiguran la trama social, económica y ambiental allí existente poniendo en riesgo tanto

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

la estabilidad de los ecosistemas como las posibilidades de reproducción de las propias comunidades bajo sus propios presupuestos organizativos y culturales

2. Metodología

La metodología aplicada tiene como referencia la propuesta por Borrini-Feyarabend y G. “Autofortalecer los TICCA-orientaciones y recursos para procesos por pueblos indígenas y comunidades locales custodios de TICCA -borrador para ser usado por socios de la GSI, el Consorcio TICCA” (2017). Su principal herramienta es el dialogo en las organizaciones comunitarias y el uso de cartografía social como método para mapear los datos territoriales desde la perspectiva de los actores y socializarlos gráficamente; es un método que apunta a la construcción colectiva del conocimiento sobre el territorio de manera vivencial e integral, en este caso, permitió visualizar geográficamente el territorio de pueblos y nacionalidades, ubicar sus recursos y caracterizar y georeferenciar las amenazas.

El proceso de investigación (auto re-conocimiento) contempló reuniones de trabajo, grupos focales, talleres, testimonios y encuentros con las organizaciones y representantes de pueblos indígenas y comunidades locales que se involucraron en la iniciativa. Implicó una lógica organizativa en cascada inversa: desde los territorios y sus organizaciones con testimonios de personas que encarnan el saber local y talleres locales; socializaciones a nivel regional por biocorredores delimitados a través de talleres y por último intercambio de experiencias y diseño de estrategias a nivel nacional.

El estudio se desarrolló en cuatro fases: diagnóstico; procesamiento y sistematización de ocho casos; balance y sistematización de realidades regionales (sierra norte y sierra sur; amazonía norte y amazonía sur; y costa); y evaluación de los sistemas de gobernanza en los territorios y su relación con las amenazas y derechos, y diseño de estrategias de resistencia.

3. Resultados y discusión

El proceso investigativo ubicó en la mesa del debate de las organizaciones comunitarias un conjunto de amenazas internas y externas que estos experimentan en su realidad; son amenazas interrelacionadas y de carácter estructural como el cambio cultural y las migraciones, la degradación de los ecosistemas por expansión de la frontera agrícola, el mercado de tierras, el extractivismo y la desterritorialización entre otras. Aquí nos vamos a referir fundamentalmente a las grandes amenazas territoriales que derivan directamente de las lógicas del extractivismo (minería y petróleo).

Desde la perspectiva de las organizaciones comunales, el impacto de estas amenazas sobre sus territorios de vida, cae directamente sobre las lógicas internas de las comunidades, pues generan desconfiguraciones sociales, culturales y ambientales que desestabilizan las formas vernáculas de organización socio-económica que se han desarrollado siempre en función del ecosistema en que

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



habitan y su capacidad de acogida; quebrantada esta relación, las posibilidades de reproducción comunitaria bajo sus parámetros culturales, queda en entredicho. La incertidumbre que refleja estas percepciones, son evidenciadas con los datos sobre concesiones extractivistas en esos territorios:

CUADRO N°1

Superficie de Territorios de Vida bajo concesión minera

Territorios de Pueblos y comunidades	Superficie (ha)	Concesión Minera		Concesión Petrolera	
		Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)
Shuar Arutam	232533,62	164114,64	70,58	60474,82	26,01
Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca	9201,51		0,00		0,00
Shagli Mesarrumi Jeco	6278,89	6271,87	99,89		0,00
Organización Kañari UCOIT	9767,50	45,26	0,46		0,00
Waorani/AMWAE	774488,83	970,41	0,13	483587,87	62,44
Comunidad afro Playa de Oro	10608,83	10158,34	95,75		0,00
Territorio Estuario del Río Portoviejo	40,35		0,00		0,00
Territorio Pueblo Kayambi	107585,96	567,83	0,53		0,00
Total	1150505,50	182128,35	15,83	544062,69	47,28

Fuente de información: OFIS-PPD Territorios de vida en Ecuador 2018; Elaboración ALDEA

El territorio para los pueblos y comunidades no es sólo un pedazo de tierra, es ante todo un espacio de convivencia, identidad, cultura y sustento donde crece y madura una comunidad, por ello, prefieren denominarlo “territorios de vida”, pues ahí se realiza y reproduce integralmente su existencia.

Si una gran extensión del territorio de estos pueblos es intervenido por agentes externos, fragmentando la conectividad ecológica, degradando el ecosistema a través de deforestación y

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



vías, implementando infraestructuras e instalaciones, y extrayendo elementos del subsuelo, la afectación sobre los medios de vida de estas comunidades resulta irreparable como la contaminación de fuentes de agua y suelos y la disminución del hábitat donde la biodiversidad ejerce sus ciclos naturales; este bloqueo a las formas de vida ancestral se asocian a la aparición y desarrollo de pobreza, marginalidad y violencia. (OFIS, 2018).

Para las mujeres de la Asociación de mujeres Waorani, AMWAE, los hombres se dejaron absorber por las lógicas de las empresas petroleras que han afectado la propia organización comunitaria al envolverlos en valores ajenos como el dinero, la competencia y el alcohol. Para estas líderes femeninas, es fundamental recuperar la identidad y defensa del territorio desde su perspectiva como madres y mujeres, pues para ellas, sin territorio no hay continuidad como familias ni como comunidad como refleja el testimonio de una compañera de dicha organización:

“Nosotras no queremos petroleras. Mujeres quieren cuidar porque va a contaminar. No piensen que comunidades no tienen sitios espirituales que dejaron antiguos, saladeros, lagunas. Ahí vivimos nosotros, Taromenane también, vamos a morir si no cuidamos, hijos nietos van a sufrir. Para nosotras un gran problema son las vías, la tala de madera, las empresas de petróleo” (OFIS, 2018).

La perspectiva feminista en el análisis que hacen las mujeres cuestiona radicalmente las prácticas masculinas de organización e interrelación con el mundo externo: *¿por qué hombre no plantea vivir bien, hombre va a la compañía y no trae nada?, nosotros escuchábamos y pensando por qué habla así esta gente.... por qué no sienta a escuchar, coordinar tu territorio, tu gente, tu lengua. ¿por qué no hace bien? Así va a venir territorio como árbol que crece alto flaqueando, flaqueando. Por ello, cinco mujeres decimos organicemos mejor. Tengo que vivir bien, tengo que guiar a mi familia bien.* (OFIS, 2018); las mujeres Wao bajo estas preocupaciones, conformaron una potente organización que lideró nacional e internacionalmente la defensa del parque nacional Yasuní y continúan activando por los derechos de la naturaleza en la amazonía ecuatoriana; como estrategias controlan proyectos productivos alternativos a la extracción maderera y a la caza de animales silvestres; hoy tienen importante incidencia sobre gobiernos locales e instituciones del gobierno central como el Ministerio del Ambiente.

Para el pueblo Shuar y su organización territorial “Arutam” la prioridad es lograr el reconocimiento de Circunscripción Territorial Indígena a su territorio, lo cual les garantizará que su gobierno y sistema de gobernanza sea reconocido por el Estado como forma de lograr autodeterminación constitucional sobre su espacio. “El PSHA desea un futuro en el cual los recursos naturales sobre los que habitan no sean una amenaza sino una oportunidad permanente y armónica con un entorno conservado y utilizado en forma sustentable. Frente a la minería las estrategias organizativas han dado mucha importancia a la denuncia, oposición y defensa de sus derechos ante el proceso violento con el que se ha dado lugar a la concesión de

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



su territorio ancestral a proyectos de minería a gran escala. Complementariamente el PSHA trabaja por mejorar la calidad de vida de las familias desde el uso sostenible de los medios de vida, el aprovechamiento de las potencialidades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas de sus comunidades e implementar políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático” (OFIS, 2018).

Si bien las amenazas representan un estado de incertidumbre en los pueblos bajo presión extractivista, es pertinente y responsable anotar las reflexiones de representantes de las organizaciones que nos enseñan la posición proactiva de las mismas para asumir una resiliencia consciente y concertada para enfrentar el presente y gobernar el futuro.

Los vaivenes del marco legal y defensa de derechos

Los derechos colectivos (art. 57) y los derechos de la naturaleza (art. 71 al 74) que representan para el caso ecuatoriano el marco en el cual es posible ejercer la defensa territorial han sido plasmados en la constitución a partir de sendos procesos de agitación y lucha por parte de los pueblos indígenas.

La constitución reconoce el derecho de los pueblos ancestrales mantener la posesión de sus tierras y a participar del uso y usufructo de los recursos que se encuentren en ellas; a conservar y usar la biodiversidad que allí exista. Incluye el derecho a la consulta previa, libre e informada en caso de existir planes estatales que los afecten; establece además el reconocimiento a las formas de organización social y sistema de autoridad en sus territorios.

La norma de mayor potencia para la lucha anti-extractivista, es aquella sobre la consulta previa, pues en dos territorios de pueblos y comunidades del Ecuador, en Río Blanco en Azuay donde las comunidades locales en alianza estratégica con movimientos sociales ambientalistas y hasta gobiernos locales lograron que los tribunales de justicia suspendan la actividad minera de una compañía china; la otra, en la amazonía en tierra Ai Cofán (Sinangoe, provincia de Sucumbios), igualmente los tribunales de justicia suspendieron actividades mineras.

Los mandatos legales y su implementación marcan una fuerte brecha de implementación, pues el marco regulatorio es bastante extenso para defender derechos, sin embargo Estado y los aparatos de justicia miran hacia otro lado cuando se trata de resolver las demandas comunitarias, por eso, los fallos mencionados, representan hitos históricos en la lucha por la territorialidad de pueblos y comunidades y por la defensa de los derechos de la naturaleza.

Las contrariedades con el marco legal que respalda estos derechos, vienen de la veta economicista de la propia constitución cuando marca como sector estratégico a los recursos naturales no renovables (art. 313) y se refiere a los existentes en el subsuelo, a yacimientos minerales y de hidrocarburos (art. 408); en la ley de minería se habla de la potestad del Estado para expropiar terrenos con recursos estratégicos. La contradicción que conlleva la

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



conflictividad está entonces en por un lado se reconoce propiedad sobre territorios indígenas y por otro se habla de propiedad estatal sobre el subsuelo sin excepcionalidad. “Lamentablemente, bajo la categoría de “recurso estratégico” se da prelación al extractivismo por sobre los derechos de la naturaleza, los derechos colectivos y se declina transitar por la vía hacia el Buen Vivir y en última instancia se desplaza la vida misma del centro del interés del Estado, por el interés del capital y las transnacionales. Los casos que viven bajo incertidumbre por las amenazas de la minería son los territorios de vida de las comunidades de Playa de Oro, Mesarrumi-Jeco y Pueblo Shuar Arutam, mientras las mujeres de la AMWAE deben enfrentarse con la expansión petrolera en la provincia de Pastaza”. (Carpio, Barrera, PPD, & OFIS, 2018)

4. Conclusiones

La característica central de todos los territorios de este proceso de autofortalecimiento es que se encuentran en contextos de fuertes cambios de la ruralidad generados desde la centralidad del desarrollo y sus perspectivas de integración y homogeneización a la economía de mercado y a la cultura de la modernidad occidentalizada y cuyo actor fundamental es el Estado nacional y las grandes empresas transnacionales y nacionales que van detrás de la institucionalidad oficial, principalmente de tipo extractivista (petroleras y mineras) aunque no exclusivamente, pues los bosques son acosados por madereras, los manglares por camaronerías, las playas por salineras, los valles y suelos agrícolas por empresas florícolas, entre las más nombradas.

Amenazas

Si bien las amenazas son de naturaleza diferente, todas apuntan a desestructurar los territorios, desconfigurar las lógicas de vida de sus comunidades, desterritorializarlas, asimilarlas al sistema o criminalizarlas.

En los territorios de los pueblos y comunidades que representan nuestros casos, encontramos varias categorías de amenazas: por minería y petróleo, por expansión de monocultivos y por relación con áreas protegidas; indistintamente estas amenazas están ya “trabadas” con sus territorios expandiendo lógicas atentatorias a los derechos de la naturaleza pues se destruye bosques, biodiversidad, se contamina el agua y los suelos. En la cartografía se identifica claramente las sobreposiciones en las concesiones mineras, el avance de la frontera de agricultura comercial y la delimitación de áreas protegidas con los territorios de los pueblos y comunidades.

Las amenazas externas que hemos visto, conllevan intrínsecamente amenazas internas: fragmentación del territorio, divisiones en la comunidad, conflictos entre comunidades por el agua; cambio de valores donde el salario cobra estatus de poder entre los jóvenes; conflictos de

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



uso del suelo y nuevas lógicas económicas, cambio cultural y desconfiguración del tejido social y el sistema de gobernanza.

Marco legal

Los territorios de pueblos y comunidades -territorios de vida- están amparados por un conjunto de derechos constitucionales entre los que destacan los derechos humanos, los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza; se acompañan además por varios acuerdos, convenios internacionales y el cuerpo legal secundario.

A pesar de este marco legal, existe una altísima brecha de aplicación, pues estos territorios están sufriendo con sus habitantes un proceso de acoso permanente, que implican de hecho desconocimiento y rebase a las leyes establecidas; en ese contexto no existe instancia ni actorías que tomen partido por el ejercicio de la justicia. El Estado como garante de derechos se ha tornado o se reafirma como un ente impávido que invisibiliza el conflicto socio ambiental que viven estos pueblos y comunidades; invisibiliza los atentados contra la naturaleza e invisibiliza los derechos constitucionales.

Al margen de estas constataciones, dentro del marco legal e institucional ecuatoriano existen vías definidas para la exigencia de derechos. En este proceso hemos determinado que cada amenaza tiene un contra-referente en derechos y las instancias correspondientes como autoridad regulatoria. La consulta previa e informada tanto como derecho constitucional (derechos colectivos) y como acuerdo internacional (Convenio 169) nos resulta el instrumento más poderoso para ejercer la defensa de los territorios de vida; el reto es avanzar hacia el consentimiento previo que nuestro sistema legal, aun no incorpora.

Desafíos

Para los pueblos indígenas y comunidades locales, este proceso les ha puesto fundamentales temas de reflexión que pasa por adecuar sus presupuestos organizativos y sus sistemas de gobernanza a las nuevas vicisitudes de las transformaciones agrarias y del avance extractivista.

Les plantea la necesidad primordial de establecer alianzas y articulaciones con instituciones y organizaciones democráticas de la sociedad nacional como la defensoría del pueblo, las universidades, colectivos por la ecología, jóvenes, mujeres, organizaciones populares y de trabajadores urbanos, ONGs alternativas y organismos internacionales por la defensa de los derechos humanos y la naturaleza, pues solamente amplificando sus denuncias podrá encontrarse un eco que rebase las realidades territoriales en la selva, en los andes, en las costas.

Informarse y conocer, tejer redes, comunicar, difundir movilizar, incidir y litigar son entonces las alternativas de pueblos y comunidades de territorios de vida amenazados en el Ecuador.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

El reto que enfrentan en general todas las organizaciones participantes de este proceso es el reconocimiento como actores sociales y políticos apelando a la constitución y los derechos de participación y derechos colectivos. El Estado y su institucionalidad frente a la emergencia de la organización, mantiene una posición incólume de paternalismo clientelar y de indiferencia sustentada en el peso colonial que lo instituye como ente superior y estructurado con la misión del desarrollo por sobre cualquier opción de respeto a la diferencia. El Estado, para pueblos y comunidades representa la institucionalidad que desordena el territorio, que hostiga, que fragmenta, que desarticula la posibilidad del Buen Vivir.

5. Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- Aprodeh, e. a. (2018). *Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorios y el ambiente. Informe sobre extractivismo y derechos en la región andina, Bogota, La Paz, Lima, Quito, Bruselas*.
- Carpio, P., Barrera, M., PPD, & OFIS. (2018). *Territorios de Vida en Ecuador*.
- Constitución. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Correa, R. (24 de Mayo de 2014). *EL CIUDADANO*. Obtenido de el mayor atentado a los derechos humanos es la miseria y el mayor error es subordinar esos derechos humanos a supuestos derechos de la naturaleza
- Davalos, P. (05 de mayo de 2013). *América Latina en movimiento*. Obtenido de https://www.alainet.org/images/Las%20falacias%20del%20extractivismo_PD.pdf
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia: balance y perspectivas*. Madrid: Plaza Janes.
- FIDH. (10 de Octubre de 2018). *Movimiento Mundial de los Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.fidh.org/es/region/asia/china/china-informe-revela-patron-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-y?var_mode=calcul
- García Linera, A. (22 de Noviembre de 2013). *Ministerio Coordinador de Sectores estratégicos* . Obtenido de <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/vicepresidente-de-bolivia-destaca-la-necesidad-de-extraer-recursos-naturales-para-superar-la-pobreza/>
- Gudynas, E. (2017). *Extractivismos y corrupción en América del Sur: Estructuras, dinámicas y tendencias en una íntima relación*. San Juan, Argentina: CLAES.
- Kempf, I. (2009). Cuando la fuerza irresistible mueve al objeto inamovible. En V. autores, *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, hacia un mundo intercultural* (pág. 55). Madrid: Catarata.
- MINKA URBANA. (2017). *Festín Minero Un regalo a los capitales megamineros Estado de Situación de la Megaminería en el Ecuador*.
- Mujica, V. (07 de marzo de 2018). *El Observador*. Obtenido de Arremetida china en América Latina: ¿en qué países y sectores está invirtiendo más?: <https://www.elobservador.com.uy/nota/arremetida-china-en-america-latina-en-que-paises-y-sectores-esta-invirtiendo-mas--2018375120>

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



- OFIS. (2018). *Ayuda memoria del encuentro para mapeo comunitario AMWAE*.
- OFIS. (2018). *Estudio de caso Pueblo Shuar Arutam*.
- OFIS. (2018). *TICCA Amazonia - Estudio de caso Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana AMWAE*.
- OIT. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina.
- Prebisch, R. (1981). *El capitalismo periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*.
- Shiva, V. (2011). Democracia de la tierra y los derechos de la naturaleza. En A. y. Acosta, *La Naturaleza con derechos: de la filosofía a la política* (págs. 139-170). Quito: Abya-Yala.
- Svampa, M. (2008). *Populismos Latinoamericanos en el fin del ciclo progresista*.
- Vandegrift, R. e. (2018). *Alcance de las concesiones mineras recientes en el Ecuador*.
- Wallerstein, I. (1996). *La re-estructuración capitalista y el sistema-mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu